ACTA

FECHA DE DIFUSION: 30 DE JULIO DE 2024

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA: TALENTO HUMANO

TEMA: AMBIENTES ADECUADOS Y PROTECTORES

SUBTEMA: MOMENTO DE DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS U OTRAS SALIDAS A EXTERIORES

fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.139.083-0



OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas frente al momento a las salidas pedagógicas, garantizando el bienestar y seguridad de los niños, niñas.

PROTOCOLO SALIDAS PEDAGOGICAS

ALCANCE: Este protocolo está dirigido a la coordinadora y talento humano del jardín infantil son los encargados de velar por la protección e integralidad de los niños y niñas

CON FAMILIAS

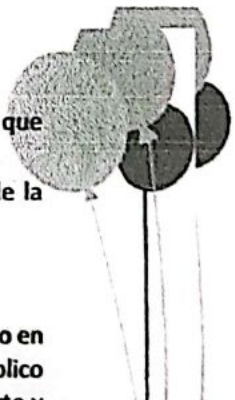
Siendo las 4:30 PM de la tarde se reúne el talento humano del jardín avesol donde se les da a conocer mediante una pieza publicitaria , con el fin de dar a conocer al personal el protocolo de salidas pedagógicas que está establecido en el jardín con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de sus hijos e hijas resolviendo dudas e inquietudes frente al tema

PROCEDIMIENTO:

Para la realización de las salidas pedagógicas se debe radicar al menos 15 días de anticipación en la subdirección local, los protocolos de salidas tal como se describe en los lineamientos y estándares en el componente de ambientes adecuados y seguros salidas pedagógicas con niños y niñas a exteriores como parques y museos

PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- ✓ Asegurarse de contratar de servicio con una entidad o particular acreditado y autorizado por las entidades competentes
- ✓ Solicitar la respectiva documentación al conductor (a) identificación:
- ✓ Licencia de conducción
- ✓ Certificado judicial vigente, de acuerdo con la normatividad vigente, adicionalmente verificar que porte
- ✓ La respectiva tarjeta operación
- ✓ Soat vigente
- ✓ Certificado de revisión tecno mecánica
- ✓ Certificado de emisión de gases
- ✓ Póliza de responsabilidad civil contractual y ex contractual del vehículo que presta el servicio
- ✓ Asegurarse que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al:
- ✓ Equipo de carretera
- ✓ Botiquín
- ✓ Otras normas de seguridad necesarias para Su desplazamiento teniendo en cuenta el decreto 174 del 2001 por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial del Ministerio De Transporte y el acuerdo 281 del 2007 por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de los niños, niñas y jóvenes en el Distrito Capital del Consejo de Bogotá
- ✓ los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros los vehículos dedicados al transporte escolar están obligados a cumplir lo siguiente





- ✓ dispositivo sonoro para control de acceso de velocidad
- ✓ el dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcanza una velocidad de 61 km por hora
- ✓ se debe tener una calcomanía con números telefónicos para informar de

Calle 36 i Sur # 1-49 / Bogotá
TEL 3143052214 / 3209823133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

exceso de velocidad

- ✓ tener impreso en lugar visible la leyenda cómo conduzco llamar al teléfono 3214620034 o 195 el cuál es el número que corresponde a la entidad de atención a los transportes escolares
- ✓ verificar que en el momento de la prestación del servicio cada niño y niña vayan cómodo en su puesto y con su cinturón de seguridad
- ✓ asegurarse de asignar una monitora mayor de edad quién se encargara del acompañamiento de los niños y niñas durante el respectivo trayecto de ida y regreso.

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

ANTES DE LA ACTIVIDAD

- ✓ verificar la forma de acceder al sitio de la visita para ello construya una hoja de ruta previa, las cuales identifican calzadas, aceras o senderos que ofrezcan mayor seguridad.
- ✓ realizar el reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida.
- ✓ gestionar las respectivas autorizaciones de los padres de familia para la salida pedagógica dicha autorización debe contar con la siguiente información correspondiente, el objetivo de la salida o visita y la
- ✓ la organización de esta característica, el lugar, servicios con los que cuenta (alimentación, servicios sanitarios, trasporte) adultos acompañantes y el rol de estos, horario de salida y llegada, las medidas de seguridad, teniendo en cuenta la mitigación del riesgo.
- ✓ Contar con la póliza de seguros vigente y se encuentre a la mano.
- ✓ Planeación de la logística necesaria para el desarrollo de la actividad en sus momentos previos, durante y posterior, para ello se debe cerciorar con el suficiente número de adultos por los niños y niñas para realizar la salida, se sugiere vincular a los padres, madres y cuidadores en la realización del acompañamiento teniendo en cuenta sus roles durante la actividad.
- ✓ Incluir dentro de la planeación de la logística, las estrategias necesarias para la movilización de los niños, niñas y todo el equipo acompañante, en este sentido verifique que el servicio de trasporte cumple con las especificaciones consignadas en el apartado de trasporte.
- ✓ Distribuir las responsabilidades, de los adultos que están a cargo de los niños y niñas de manera de quien coordine la logística de la salida tengan absoluta claridad sobre quien son los responsables de cada subgrupo de niños y niñas, al hacerlo tener en cuenta las estrategias van a definir para la conformación de los grupos en la salida.
- ✓ Contar con un listado completo y legible de los teléfonos, celulares y fijos de cada uno de los padres de familia o cuidadores responsables de los niños y niñas que asisten a la actividad.
- ✓ Verificar el estado de los elementos que componen el botiquín portátil, y programar el acompañamiento del mismo delegando una persona para ello.
- ✓ Verificar que cada niño y niña cuente con su carne de identificación asegurándose que este tenga los siguientes datos:
  - Nombre completo del niño o la niña
  - Dirección y teléfono
  - Nombre del padre madre o, cuidador
  - Rh
  - Nombre del jardín infantil, dirección y teléfono
  - Nombre de la docente y su número de celular
- ✓ Verificar que el trasportador contratado tenga las pólizas y seguros al día y conocimiento sobre las responsabilidades que asume o no dicha empresa de transporte en caso de imprevistos.

Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

DURANTE LA ACTIVIDAD

- ✓ Organización por parte de las docentes para el desplazamiento de los niños y niñas del jardín infantil al transporte
- ✓ Al [illegible] dejando un adecuado espacio entre niño y

Powered by CamScanner

niña para evitar tropezones.

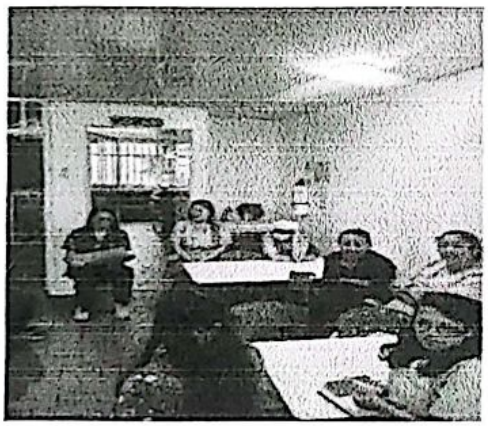
- ✓ Estar en constante conteo de los niños y niñas después de bajar de una atracción o salir de un espacio visual.
- ✓ Asegurarse por parte de los docentes responsables de mantener el control del grupo.
- ✓ Guiar ordenadamente a los niños y niñas en su desplazamiento al baño.
- ✓ Garantizar la seguridad de los niños y niñas antes de disfrutar de las actuaciones o en lugares de visualización de objetos.
- ✓ En caso de que el lugar presente mucho público de instrucciones breves precisas y comprensibles para los niños y niñas asegúrese que el equipo de adultos que acompañan la actividad tenga las mismas directrices

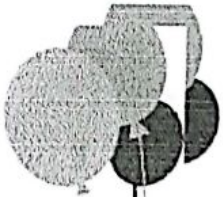
Fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Se organizan a los niños y niñas en fila para el respectivo conteo de estos verificando la lista de asistencias para desplazarse al transporte.
- ✓ Organización desde la salida del transporte de nuevo al jardín infantil ubicándolos en las aulas para su respectivo llamado y asistencia y entrega de objetos personales que se encuentran en el jardín infantil
- ✓ La entrega a los padres de familia, cuidadores a los niños y niñas con su respectivo carnet.
- ✓ Se realiza la valoración de la actividad para ser radicada ante integración social dando un informe de lo sucedido en la salida pedagógica.
- ✓ Comunicar a los padres de familia y cuidadores la valoración de la salida pedagógica resaltando el trabajo realizado por todos y la colaboración antes durante y después de la actividad.

RESPONSABLES: La coordinadora y las docentes del jardín infantil







Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

FECHA: 30/JULIO/2024

TEMA: MOMENTO DE DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS U OTRAS SALIDAS A EXTERIORES

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y PROTECTORES

RESPONSABLE: VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO - DIANA MILENA BORRAY

FIRMAS TALENTO HUMANO

Fundación social Castillo san lucas

Avesol
NIT 900.119.083-0

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA/PPT	CARGO	FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	52277843	Director del comité del riesgo	
ELENA CACERES PEREZ	24037974	Brigada de primeros auxilios	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	1016027372	Director del comité del riesgo	
DIANA ELIZABETH DUQUE	1031153425	Logística y seguridad de evacuación	
STEFFANY CARDONA MOLINA	1023934480	Brigada de primeros auxilios	
SONIA STEFANIA PEREZ MONTAÑA	1023926454	Logística y seguridad de evacuación	SONIA PEREZ
DIANA CAROLINA DIAZ BARBOSA	1023891608	Brigada de prevención de y combate de incendios	Diana Diaz
ANA KARINA HUERTAS PEREZ	1102846923	Brigada de botiquín	
NUBIA ESPERANZA PEREZ	51799302	Brigada de prevención de y combate de incendios	
JONATHAN LEON RUIZ	1012447755	Logística y seguridad de evacuación	
SARA MATILDE MELO	52064721	Brigada de prevención de y combate de incendios	
SINTIA DEL CARMEN MEJIA MARTINEZ	114316889	Brigada de primeros auxilios	
GUILLERMO DIAZ MORALES	2265256	Auxiliar administrativo	

Powered by CamScanner